

## **564-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las once horas con treinta y tres minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. -

### **Proceso de conformación de estructuras en el cantón Central, de la provincia de Limón, por el “Partido Nueva República”.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el PARTIDO NUEVA REPÚBLICA celebró el día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, la asamblea del cantón CENTRAL de la provincia de LIMÓN, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

#### **PROVINCIA LIMÓN CANTÓN CENTRAL**

##### **COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	701010012	VIRGINIA MARIA FERNANDEZ PEREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	700880661	ESVIN ALEXIS SOLIS CALVO
TESORERO PROPIETARIO	700870421	EUNICE SANCHEZ SOLANO
PRESIDENTE SUPLENTE	700940142	RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ DIAZ
SECRETARIO SUPLENTE	701000577	XINIA HERRERA OCAMPO
TESORERO SUPLENTE	702440765	CALEB RODRIGUEZ FERNANDEZ

##### **FISCALIA**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	701720232	YEILIN ROJAS CASTRO

##### **DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	701010012	VIRGINIA MARIA FERNANDEZ PEREZ
TERRITORIAL	702440765	CALEB RODRIGUEZ FERNANDEZ
TERRITORIAL	700950688	NIDIA YAMILETH CAMBRONERO VARELA
TERRITORIAL	700880661	ESVIN ALEXIS SOLIS CALVO
TERRITORIAL	701000577	XINIA HERRERA OCAMPO
SUPLENTE	700940142	RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ DIAZ
SUPLENTE	700890197	REBECA MADRIGAL SOLANO
SUPLENTE	700800015	RAFAEL CASCANTE MATARRITA

SUPLENTE  
SUPLENTE

700870421  
701600773

EUNICE SANCHEZ SOLANO  
LUIS ANGEL HERNANDEZ CEDEÑO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/gag  
C.: Expediente N° 253-2018, Partido Nueva República  
Ref.: No. 4054, 4302-2018